Señores
CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA 08 DE 2022
ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Estando dentro de los términos establecidos para realizar solicitud de aclaraciones dentro del proceso de la referencia, y una vez observado que la garantía de seriedad de la oferta indica un porcentaje de participación diferente a los indicados en el documento consorcial, y primando este último, se solicita que se aclare o subsane esta situación, para efectos de emitir la respectiva evaluación.

La posibilidad de aclarar, corregir o subsanar la garantía, se da porque la prohibición sobre la garantía recae sobre la no presentación de la misma, mas no sobre las correcciones, al respecto, cito la ley que indica:

> "*ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:*
>
> *ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.*
>
> *(...)*
>
> *PARÁGRAFO 3.* ***La no entrega*** *de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Como salta a la vista, la prohibición recae normativamente sobre la no entrega; sin embargo, para ser más claros, se cita a Colombia Compra Eficiente, como órgano rector de contratación en Colombia, la cual, al respecto en su Circular Externa Única, indica sin margen de interpretación lo siguiente:

> "*12.5. Garantía de seriedad de la oferta*
>
> *De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*
>
> *El legislador previó que lo insubsanable es no aportar la garantía junto con la propuesta. Sin embargo, no se pronunció sobre los casos en los que se presenta una garantía que evidencia ciertas falencias, como, por*

ejemplo, un error en el valor asegurado o en la vigencia de los amparos. De lo anterior se deriva que supuestos distintos a la falta de presentación de la garantía de seriedad de la oferta, esto es, ***cuando a la garantía presentada es posible realizarle ajustes, deben regirse por la regla general de la subsanabilidad.***" (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Es así como se reitera la solicitud de aclaración y/o subsanación, frente a los porcentajes de participación en el consorcio establecidos en la garantía.



CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente

Gmail **Gerencia de Desarrollo Territorial De El Bagre <gerenciaedtb@gmail.com>**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Manlio Vizcaya Mendez <mvizcaya1424@gmail.com> 19 de agosto de 2022, 14:15
Para: Gerencia de Desarrollo Territorial De El Bagre <gerenciaedtb@gmail.com>

Buenas tardes
Se envia documento para aclaración solicitada

Gracias

Manlio Vizcaya Mendez

**"MUCHOS CONFÍAN EN SUS CARROS DE GUERRA Y EN SUS CORCELES,
PERO NOSOTROS CONFIAMOS EN EL NOMBRE DEL SEÑOR NUESTRO DIOS"
EL ES NUESTRA FORTALEZA.**

Met Oncivil
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

[Texto citado oculto]

Poliza Seriedad.pdf
832K

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101266406	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2022	12	08	2022	00:00	12	11	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE	NAD: 319.318-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 NRO 19-22	PLANETA RICA, CORDOBA	3003453432

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL BAGRE	NIT: 890.984.221-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 49 A NRO. 48 A - 55 P 2	EL BAGRE, ANTIOQUIA	8372429

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA No INVITACION PRIVADA 08 2022 CUYO OBJETO ES REPOSICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METROPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No. 1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL
63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45C ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57 C. EJE No 301 EN LA CL 57 ENTRE CR 4
ASEGURADO Y BENEFICIARIO A LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/08/2022	12/11/2022	$1,441,146,389.90	

FECHA ADJUDICACIÓN : 31/08/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO
CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE INTEGRANTES:
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. NIT: 812004943-4 PARTICIPACION 90%
SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S NIT: 900483091-7 PARTICPACION 10%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN PLENA VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,441,146,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DANIELA SOFIA BARROS MOJICA	220461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101266406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

JANER ZAPA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-44-101266406**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**08**	**2022**	**12**	**08**	**2022**	**00:00**	**12**	**11**	**2022**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE	**NAD: 319.318-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 NRO 19-22	PLANETA RICA, CORDOBA	3003453432

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL BAGRE	**NIT: 890.984.221-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 49 A NRO. 48 A - 55 P 2	EL BAGRE, ANTIOQUIA	8372429

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,441,146,389.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DANIELA SOFIA BARROS MOJICA	220461	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101266406	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2022	12	08	2022	00:00	12	11	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE		**NAD: 319.318-0**
DIRECCIÓN: CR 13 NRO 19-22	**CIUDAD:** PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3003453432

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE EL BAGRE		**NIT: 890.984.221-2**
DIRECCIÓN: KR 49 A NRO. 48 A - 55 P 2	**CIUDAD:** EL BAGRE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8372429

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SAS	900483091-7	50.00
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA SAS	812004943-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101266406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

JAVER ZAPA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101266406, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de AGOSTO de 2022

15-44-101266406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General